



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.025.-

SAN BERNARDO, 26 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de **Alberto Alonso Novoa Maldonado**;

El Memorándum Interno N° 267, de fecha 25 de Marzo de 2010, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de comercial, Rol: 2010334 de Giro: **"Almacén de comestibles no perecibles, con expendio de abarrotes, pan de fábricas autorizadas, frutas y verduras, frutos del país y huevos"**, con domicilio comercial en **José Joaquín Pérez N° 673-D**, de esta comuna, a nombre de **Alberto Alonso Novoa Maldonado**, C.N.I N° 14.396.612-7.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –